



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 170-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 julio 12

VISTO:

El expediente con registro N° 062 de recepción en la Facultad de Trabajo Social, recibido en fecha 30 de junio 2021, presentado por la **Bachiller VILMA VALERIANO TURPO** el Informe N° 0686-2021-ORAA-UNA-PUNO de la jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**, bajo la modalidad de Sustentación de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, la interesada ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 55° del Estatuto nuevo vigente.

Estando conforme a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución en cumplimiento al artículo 123.17° del Estatuto de la UNA- PUNO; y a lo acordado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Ordinario de fecha 08 de julio del 2021.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220.

RESUELVE:

Artículo 1ro.- DECLARAR, expedita a la **Bachiller VILMA VALERIANO TURPO** para que se otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL** y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA